Montería, 10 de noviembre de 2026

Respetados:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS

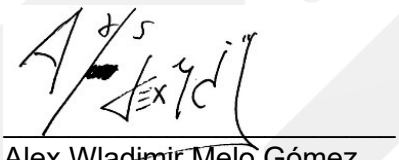
Reciban un cordial saludo.

En calidad de interesado en participar en el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. MLC-SIP-008-2026, me permito remitir, en documento adjunto, la solicitud formal de limitación de la convocatoria a Mipymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud se presenta dentro del término previsto en el cronograma del proceso, con el propósito de que sea tenida en cuenta por la entidad al momento de verificar los requisitos legales y determinar la procedencia de la limitación, incluida la posibilidad de establecer un alcance territorial al departamento de Córdoba.

Agradezco la atención prestada y solicito respetuosamente confirmar la recepción de esta comunicación y sus anexos.

Cordialmente,



Alex Wladimir Melo Gómez
R.L. Italiana Construcciones S.A.S
NIT: 900.737.140-1
Correo: operaciones@italianaconstrucciones.com

CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME

ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900.737.140-1

El suscrito representante legal y contador público de ITALIANA CONSTRUCCIONES **S.A.S., identificada con NIT 900.737.140-1, certifica que:**

1. De acuerdo con la información financiera correspondiente al año gravable 2025, la sociedad obtuvo ingresos por actividades ordinarias por valor de $1.277.999.220 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE), al cierre del 31 de diciembre de 2025.

2. Con fundamento en lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, y en el Decreto 957 de 2019, compilado en el Decreto 1074 de 2015, la empresa se clasifica en la categoría de: **MICROEMPRESA**

Esta clasificación se determina teniendo en cuenta los ingresos por actividades ordinarias anuales y el sector económico al cual pertenece la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Montería, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

ALEX WLADIMIR MELO GÓMEZ
Representante Legal
C.C. No. 73.580.445

YINA MARCELA TORRES BLANCO
Contadora Pública
T.P. No. 298684-T

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/11/2026 - 15:46:36
Recibo No. S001286235, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PFuntuWhcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 900737140-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 217794
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10A NO. 25 - 105 CENTRO COMERCIAL SURICENTRO LOCAL B024
Barrio : BARRIO LA GRANJA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : italianaconstrucciones.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135975053
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10A NO. 25 - 105 CENTRO COMERCIAL SURICENTRO LOCAL B024
Barrio : BARRIO LA GRANJA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : italianaconstrucciones.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de mayo de 2014 de la Asamblea Constutiva de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 65450 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cartagena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 01 de agosto de 2024 bajo el No. 206772 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 65459 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR A MONTERÍA – CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024 con el No. 65450 del libro IX, inscrita/o originalmente el 03 de enero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA con el No. 187010 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ	C.C. No. 73.580.445
SUPLENTE	MICHELE SONEGO	C.E. No. 82.057

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/11/2026 - 15:46:36
Recibo No. S001286235, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PFuntuWhcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.277.942.673,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4754.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298684-T



YINA MARCELA
TORRES BLANCO
C.C. 1067939732
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322075 345133

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08D009737EB9B280

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YINA MARCELA TORRES BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067939732 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 298684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

69A28A2EFC817C07

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YINA MARCELA TORRES BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067939732 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 298684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado